

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **051** 2011 01154

Expídase y envíese la copia solicitada por la parte demandante.

Visto el informe de títulos efectuado por secretaría, así como solicitud elevada, entréguese al ejecutado los títulos de depósito judicial que obran para el presente proceso, quien deberá indicar el número de su cuenta bancaria del demandado, el nombre del establecimiento bancario y la certificación de éste sobre tales aspectos.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

**Firmado Por:**

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **405cd09030d745c26519018f328d6e770ba6b6145959a182aca41e1f343c0240**  
Documento generado en 20/10/2020 03:56:00 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**